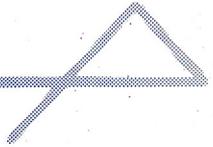




CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.



APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

JAY CONSTRUCCIONES SA DE CV

JOSE JESUS ALATORRE YEOMANS

REPRESENTANTE LEGAL

Estipulado en el acta constitutiva 99-1200, pag 8, segunda clausula transitoria, Quien goza de todas las facultades consentidas en la clausula vigésima octava.

MONEDA NACIONAL está representado por acciones comunes que serán nominativas como sigue: - - - - -

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
JOSE JESUS ALATORRE YEOMANS	60	\$ 30,000.00
GREGORIO ALATORRE YEOMANS	30	15,000.00
SEBASTIAN VASQUEZ ALVAREZ	5	2,500.00
RODOLFO MARTINEZ LEON	5	2,500.00
T O T A L	100	\$ 50,000.00

-----SEGUNDA.-Mientras la Asamblea no determine otra cosa, la Sociedad estará gobernada, administrada y representada por un Administrador Unico, y al efecto se designa al señor JOSE JESUS ALATORRE YEOMANS, quien gozará de todas las facultades contenidas en la cláusula vigésima octava, de los estatutos sociales. - - - - -

-----TERCERA.-La Asamblea designa como Comisario de la Sociedad al señor GREGORIO ALATORRE YEOMANS. - - - - -

-----CUARTA.-El Administrador Unico y el Comisario, han prestado la garantía a que se refiere el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, depositando en la tesorería de la misma, la cantidad de (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada uno. - - - - -

-----QUINTA.-En este acto el Administrador Unico de la Sociedad recibe la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como parte exhibida del Capital Social, extendiendo mediante este instrumento el recibo más eficaz que hay en derecho. - - - - -

-----SEXTA.-La Asamblea acuerda que los ejercicios sociales lo sean del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año con excepción del primero que lo será de la fecha de registro de esta póliza al treinta y uno de diciembre del año actual. - - - - -